

## JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ACCION DE TUTELA N.º 2023-00433 Accionante: Arturo Fernando Torres Tirado.

Accionado: RV Inmobiliaria S.A.

Decídase sobre la impugnación propuesta contra el fallo de tutela de 4 de mayo de 2023, pronunciado por este Despacho.

## **SE CONSIDERA**

De la fecha del escrito anterior<sup>1</sup> se observa que la impugnación fue propuesta en tiempo por el apoderado del accionante Arturo Fernando Torres Tirado y que la providencia censurada es susceptible de tal, por lo que se deberá conceder.

Por lo expuesto, el Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de Bogotá, D.C.

## RESUELVE

**PRIMERO. CONCEDER** la impugnación formulada por la parte accionante respecto del fallo pronunciado por este Juzgado el 4 de mayo de 2023, en la tutela promovida por Arturo Fernando Torres Tirado en contra de RV Inmobiliaria S.A.

**SEGUNDO.** En consecuencia, remítase el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, mediante la Oficina Judicial de Reparto.

**TERCERO.** Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

CCUB

Firmado Por:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> 9 de mayo de 2023.

## Diana Marcela Borda Gutierrez Juez Juzgado Municipal Civil 024 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0b8c3ca39d86c4957f8f5ee5a6f7a2717e47ab6f58b52f882c773cde5863c1**Documento generado en 12/05/2023 03:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica